

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 10

26 de marzo de 2021

Presentado por el *señor Ruiz Nieves y la señora González Huertas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el total repudio y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al proyecto de demolición del edificio Federal Luis A. Ferré conocido como la Oficina del Correo Federal de los Estados Unidos ubicado en la Calle Atocha esquina Guadalupe en la Ciudad de Ponce, Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luego del incendio que destruyó hace unos años el Edificio de Oficina de Correo y Tribunal Federal de los Estados Unidos Luis A. Ferré en la Calle Atocha de Ponce, la agencia federal (USPO) pretende demoler el histórico edificio. Las autoridades ponceñas y la ciudadanía en general se oponen a este proyecto y han mostrado el interés en proteger este patrimonio histórico ponceño. El antiguo correo fue diseñado por James A. Wetmore y construido en el 1933. En 2003, una ley del Congreso de los Estados Unidos presentada por el excomisionado residente Aníbal Acevedo Vila, los excongresistas Luis Gutiérrez y José Serrano y la congresista Nydia Velázquez, le cambió el nombre a Palacio de Justicia y Edificio de Correos de los Estados Unidos Luis A. Ferré. Este edificio, se encuentra en el mismo lugar donde solía estar el depósito de Ponce Trainway, en la esquina suroeste de las calles Atocha y Guadalupe, frente a la

calle Atocha. Esta edificación histórica se encuentra en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

Sobre esta decisión del Correo Federal, el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) ha mostrado su oposición desde que se les comunicó la intención de demolición, ya que la estructura está localizada en zona designada histórica en el centro de Ponce y afectaría la apariencia e integridad del centro urbano.

En cuanto al Municipio Autónomo de Ponce, el ayuntamiento no endosa la demolición del edificio, ya que es una edificación que posee un alto valor histórico y patrimonial.

Ciudadanos ponceños han iniciado una campaña para proteger el edificio que es un patrimonio histórico nacional y evitar su demolición, esfuerzo que entendemos necesario ser respaldado por la Asamblea Legislativa como representante del pueblo puertorriqueño.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar el total repudio y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa
2 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al proyecto de demolición del edificio Federal
3 Luis A. Ferré conocido como la Oficina del Correo Federal de los Estados Unidos
4 ubicado en la Calle Atocha esquina Guadalupe en la Ciudad der Ponce, Puerto Rico.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente será traducida al idioma inglés y
6 enviada a la Oficina de Correo Federal de los Estados Unidos de América.

7 Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente será enviada a la prensa nacional
8 escrita, radial, televisiva y electrónica en Puerto Rico para su máxima divulgación.

9 Sección 4.-Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de
10 su aprobación.